

Universidad Autónoma de Nayarit

Rectoría

Tepic, Nayarit; 17 de enero de 2022

Dra. Dora Guadalupe Ballesteros Reinoso Presente.

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21, fracción I; 24, numeral 1; y 25, fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; así como el artículo 45, fracción IV de su Estatuto de Gobierno, he tenido a bien nombrar a usted:

Directora de la Unidad Académica, Preparatoria número 6, con sede en Ixtlán del Rio, Nayarit

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"Por lo Nuestro a lo Universal"

M.C. Jorge Ignacio Peña González Rector



c.c.- Secretaria General.

c.c.- Secretaría de Finanzas y Administración.

c.c.- Dirección de Administración Escolar del Nivel Medio Superior.

c.c.- Dirección de Recursos Humanos.

c.c.- Archivo.

Recibi Levo 122.

El que suscribe Maestro en Administración de Empresas Adriár Navarrete Méndez, en mi carácter de secretario general de la Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV de artículo 23 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago constar y
CERTIFICO:
Que la firma que aparece en el presente nombramiento corresponde a Maestro en Ciencias Jorge Ignacio Peña González, Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, misma que fue estampada de su puño y letra en presencia del suscrito secretario
Tepic, Nayarit; 17 de enero de 2022
Directora de la Unidad Académica,
THE VSM OIR IS HE METERS OF THE STATE OF THE
EAN BARRY
SECRETARÍA GENERAL